

Dec. núm. 265-24 que nombra a los señores Alejandro Arias Zarzuela y Lourdes Margarita Franco-Zimmerman, embajadores extraordinarios y plenipotenciarios, concurrentes, de la República Dominicana en la República de Beralús, con sede en la Federación Rusa, y en Finlandia, con sede en el Reino de Suecia, respectivamente. G. O. No. 11149 del 15 de mayo de 2024.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 265-24

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. **Alejandro Arias Zarzuela** queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Belarús, con sede en la Federación de Rusia.

ARTÍCULO 2. **Lourdes Margarita Franco-Zimmermann** queda designada embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República de Finlandia, con sede en el Reino de Suecia.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Cámara de Cuentas, a la Contraloría General de la República, al Ministerio de Administración Pública y a las demás instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024); año 181 de la Independencia y 161 de la Restauración.

LUIS ABINADER